CONTRATO N° 10/2020

Entre la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú, domiciliada en sito en Cerro Cora c/ José Segundo Decoud, República del Paraguay, representada para este acto por la **M.V. Lilian Rossana Morales de González**, en su carácter de Decana con Cédula de Identidad N° 1.255.813, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma Flover Construcciones, domiciliada en Tte. Rojas Silva c/ Serafini Dávalos, República del Paraguay, representada para este acto por el Propietario el **Señor Gilberto Flores Vera**, con Cédula de Identidad N° 820.271, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE GRANJA ESCUELA PARA PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN - PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene como objeto la CONSTRUCCION DE GRANJA ESCUELA para la FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION - PLURIANUAL, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este

Flover Construcciones
de Gilberto Flores Vera
Ruc: 820271 - 0

MV Rossana Morales de González
Decana FCP - UNCA

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 387.383.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contracción Directa - Plurianual N° 10/2020, convocado por la Facultad Ciencias de la Producción. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 131/2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

El precio total a pagar por la obra conforme a la oferta adjudicada y según Resolución de adjudicación N° 131/2020 es de Guaraníes Ciento Veintinueve millones setecientos veinte ml trescientos treinta y uno. (Guaraníes 129.720.331.-).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma hasta la Recepción Definitiva de la Obra.

5.2. La validez de las partidas presupuestarias a ser asignadas al ejercicio fiscal 2021 se encuentran sujetas a aprobación la partida presupuestaria correspondiente. (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03).

7. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Preparacion de obra	Metros cuadrados	1		
1.1	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	50	4.850	242.500
2	Colocacion de hormigon armado	Metros cuadrados	1		
2.1	Zapata	Metros cúbicos	3	1.455.000	4.365.000
2.2	Pilar de tubo 10x10 de 1mm relleno con H°	Metros	20	145.500	2.910.000
2.3	Muro de piedra bruta	Metros cuadrados	23	135.800	3.123.400

Flover Construcciones
de Gilberto Flores Vera
Ruc: 820271 - 0

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2008

MV Rossana Morales de González
Decana FCP - UNCA

2.4	Excavación de zapata	Metros cúbicos	3	48.500	145.500
2.5	Tronco de pilar	Metros cúbicos	0,3	1.455.000	436.500
3	Mamposteria	Metros cuadrados	1		
3.1	Muro de nivelación armado 0,30	Metros cuadrados	9	145.500	1.309.500
3.2	Muro de elevación 0,15	Metros cuadrados	59	87.300	5.150.700
4	Colocacion de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	1		
4.1	Relleno y compactación para piso tierra gorda	Metros cúbicos	20	97.485	1.949.700
4.2	Contra piso de cascotes	Metros cuadrados	50	21.340	1.067.000
4.3	Alisada de Cemento	Metros cuadrados	50	31.525	1.576.250
5	Construcción/Colocacion de techo/tinglado	Metros cuadrados	1		
5.1	Techo de chapa Zinc galvanizado N° 26 de caños metalicos	Metros cuadrados	55	82.935	4.561.425
5.2	Terciada fenólica 2,2mx1,6	Unidad	5	174.600	873.000
5.3	Canaleta	Metros	1	533.500	533.500
6	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad	1		
6.1	Instalación Eléctrica	Unidad	1	485.000	485.000
7	Instalaciones sanitarias	Unidad	1		
7.1	Instalación Sanitaria	Unidad	1	388.000	388.000
7.2	Cámara séptica	Unidad	1	1.455.000	1.455.000
7.3	Pozo Ciego	Unidad	1	2.231.000	2.231.000
8	Servicio de pintura	Unidad	1		
8.1	Pintura	Unidad	1	776.000	776.000
9	Aberturas	Unidad	1		
9.1	Puerta Metalica	Unidad	1	4.217.560	4.217.560

Flover Construcciones
de Gilberto Flores Vera
Ruc: 820271 - 0

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2008

MV Rossana Morales de González
Decana FCP - UNCA

9.2	Rampa y Escalera	Unidad	1	2.425.000	2.425.000
10	Preparacion de obra	Unidad	1		
10.1	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	50	4.850	242.500
11	Colocacion de hormigon armado	Metros cúbicos	1		
11.1	Zapata	Metros cúbicos	3	1.455.000	4.365.000
11.2	Pilar de tubo 10x10 de1mm rellena con H°	Metros	23	145.500	3.346.500
11.3	Muro de piedra bruta	Metros cuadrados	14	135.800	1.901.200
11.4	Excavación para zapata	Metros cúbicos	3	48.500	145.500
11.5	Tronco de Pilar	Metros cúbicos	0,3	1.455.000	436.500
12	Mamposteria	Metros cuadrados	1		
12.1	Muro de nivelación armado 0,30	Metros cuadrados	9	145.500	1.309.500
12.2	Muro de Elevación 0,15	Metros cuadrados	23	87.300	2.007.900
13	Colocacion de pisos - contrapisos	Metros cúbicos	1		
13.1	Relleno y compactación para piso tierra gorda	Metros cúbicos	20	97.485	1.949.700
14	Construcción/Colocacion de techo/tinglado	Metros cuadrados	1		
14.1	Techo de Chapa Zinc galvanizado N° 26 de caños metalicos	Metros cuadrados	55	82.935	4.561.425
14.2	Terciada fenilica 2,2mx1,6m	Unidad	5	174.600	873.000
15	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad	1		
15.1	Instalación Eléctrica	Unidad	1	485.000	485.000
16	Instalaciones sanitarias	Unidad	1		
16.1	Instalación Sanitaria	Unidad	1	388.000	388.000

Flover Construcciones
de Gilberto Flores Vera
Ruc: 820271 - 0

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2008

MV Rossana Morales de González
Decana FCP - UNCA

17	Servicio de pintura	Unidad	1		
17.1	Pintura	Unidad	1	776.000	776.000
18	Aberturas	Unidad	1		
18.1	Puerta de tejido metálico	Unidad	4	291.000	1.164.000
18.2	Rampa y escalera	Unidad	1	2.425.000	2.425.000
18.3	Portón principal metálico	Unidad	1	970.000	970.000
18.4	Tejido metálico N°16 de 2" de abertura	Metros cuadrados	111	10.670	1.184.370
19	Preparacion de obra	Unidad	1		
19.1	Replanteo y Marcación	Unidad	50	4.850	242.500
20	Colocacion de hormigon armado	Unidad	1		
20.1	Zapata	Metros cúbicos	3	1.455.000	4.365.000
20.2	Pilar de tubo 10x10 de 1mm relleno con H°	Metros	23	145.500	3.346.500
20.3	Muro de piedra bruta	Metros cuadrados	14	135.800	1.901.200
20.4	Excavación para zapata	Metros cúbicos	3	48.500	145.500
20.5	Tronco de Pilar	Metros cúbicos	0,3	1.455.000	436.500
21	Mamposteria	Unidad	1		
21.1	Muro de nivelación armado 0,30	Metros cuadrados	9	145.500	1.309.500
21.2	Muro de Elevación	Metros cuadrados	23	87.300	2.007.900
22	Colocacion de pisos - contrapisos	Metros cúbicos	1		
22.1	Relleno y compactación para piso tierra gorda	Metros cúbicos	20	97.485	1.949.700
23	Construcción/Colocacion de techo/tinglado	Metros cuadrados	1		
23.1	Techo de chapa Zinc galvanizado N° 26 de caños metalicos	Metros cuadrados	55	82.935	4.561.425
23.2	Terciada fenólica 2,2mx1,6m	Unidad	5	174.600	873.000

Flover Construcciones
de Gilberto Flores Vera
Ruc: 820271 - 0

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2008

MV Rossana Morales de González
Decana FCP - UNCA

24	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad	1		
24.1	Instalación Eléctrica	Unidad	1	485.000	485.000
25	Instalaciones sanitarias	Unidad	1		
25.1	Instalación Sanitaria	Unidad	1	388.000	388.000
26	Servicio de pintura	Unidad	1		
26.1	Pintura	Costo por Mil	1	776.000	776.000
27	Aberturas	Unidad	1		
27.1	Puerta tejido metálico	Tonelada	8	291.000	2.328.000
27.2	Rampa y escalera	Unidad	1	2.425.000	2.425.000
27.3	Porton principal metálico	Unidad	1	970.000	970.000
27.4	Tejido metálico N° 16 2" de abertura	Metros cuadrados	120	10.670	1.280.400
28	Preparacion de obra	Metros cuadrados	1		
28.1	Replanteo y Marcación	Unidad	50	4.850	242.500
29	Colocacion de hormigon armado	Metros cuadrados	1		
29.1	Zapata	Metros cúbicos	2	1.309.500	2.619.000
29.2	Pilar de tubo 10x10 de1mm relleno con H°	Metro lineal	8	145.500	1.164.000
29.3	Excavación para zapata	Metros cúbicos	2	48.500	97.000
29.4	Tronco de pilar	Metros cúbicos	0,3	1.455.000	436.500
30	Colocacion de pisos - contrapisos	Unidad	1		
30.1	Tablones de madera 3,5mx1"x6"	Unidad	150	58.200	8.730.000
30.2	Tablones de madera 3,5m x1"x6"	Unidad	75	48.500	3.637.500
30.3	Tirantes para divisiones 3"x2"	Unidad	15	17.460	261.900
30.4	Terciada fenólica 2,2mx1,6m	Unidad	5	174.600	873.000

Flover Construcciones
de Gilberto Flores Vera
Ruc: 820271 - 0

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2008

MV Rossana Morales de González
Decana FCP - UNCA

30.5	Tirantes para piso 4"x2"	Unidad	60	40.740	2.444.400
30.6	Listones de madera 1"x2"	Metro lineal	754	3.104	2.340.416
31	Construcción/Colocacion de techo/tinglado	Metros cuadrados	1		
31.1	Techo de chapa Zinc galvanizado N° 26 de caños metalicos	Metros cuadrados	56	82.935	4.644.360
32	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad	1		
32.1	Instalación Eléctrica	Unidad	1	485.000	485.000
33	Instalaciones sanitarias	Unidad	1		
33.1	Instalación Sanitaria	Unidad	1	388.000	388.000
34	Servicio de pintura	Unidad	1		
34.1	Pintura	Unidad	1	776.000	776.000
35	Aberturas	Unidad	1		
35.1	Puertas corredisas	Unidad	7	291.000	2.037.000
				Precio Total	**129.720.331**

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de Ejecución será 120 días (Ciento Veinte días), contados a partir del acta de inicio de obras, Campus de la Universidad Nacional de Caaguazú - Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad Ciencias de la Producción.

11. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Flover Construcciones
de Gilberto Flores Vera
Ruc: 820271 - 0

MV Rossana Morales de González
Decana FCP - UNCA

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Garantía de Anticipo: Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cumplimiento de Contrato: Conforme a lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones.

13. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

14. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

15. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Las obras se hallan descriptas íntegramente en el Pliego de bases y Condiciones, sus especificaciones técnicas y demás anexos que forman parte del presente contrato y se hallan descriptos en la sección de Especificaciones Técnicas.

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Flover Construcciones
de Gilberto Flores Vera
Ruc: 820271 - 0

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2003

MV Rossana Morales de Gonzalez
Decana FCP - UNCA

18. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Diciembre de 2020.

Flover Construcciones
de Gilberto Flores Vera
Ruc: 820271 - 0

MV Rossana Morales de González
Decana FCP - UNCA